



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502521
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Satisfactorio



Una vez analizados los autoinformes, se valora de manera satisfactoria el análisis que se realiza sobre el proceso de implantación del título, con la mención detallada de las dificultades encontradas así como sus causas, relacionadas con la falta de profesorado, aunque consiguieron ser solucionados. La información pública es clara y se han llevado a cabo acciones muy positivas para la mejora del título, como la puesta en marcha un proyecto de innovación y buenas prácticas docentes sobre creación de recursos audiovisuales. Se incorporan, asimismo, datos y valoraciones sobre otros aspectos, como los programas de movilidad, la satisfacción de los distintos colectivos y la difusión del plan de estudios. Cabe señalar como factor añadido, pero esencial, la buena disponibilidad del profesorado. Se han realizado reuniones periódicas con la finalidad de seguir el funcionamiento del título. Fruto de ello, se han realizado mejoras desde su implantación, como el aumento del porcentaje de las Guías Docentes publicadas en la web, la puesta en marcha de proyectos de innovación docente, o la difusión del Grado, que han dado resultados positivos. El sistema interno de garantía está implementado y ofrece suficiente información sobre todas las facetas, por lo que es posible obtener una amplia información sobre el título. Se valora positivamente el hecho de que esta información sea procesada así como que luego se analice con detalle.

3.2 INDICADORES

Satisfactorio

Se valora satisfactoriamente el hecho de que se hayan calculado y analizado los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA. De este modo, se obtiene una información completa sobre la tasa de abandono, la tasa de eficiencia y la de rendimiento. Se hace un esfuerzo por comparar los resultados con otros recibidos por otras titulaciones del mismo Centro y del resto de la Universidad. Se valora de modo satisfactorio la identificación de los indicadores y se identifican las áreas de mejora, como la participación del alumnado en las reuniones de la CGICT.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Mejorable

Se indica que todas las recomendaciones están en proceso de ser respondidas. Se recomienda acelerar el proceso y vigilar por su correcto cumplimiento.

1. Recomendación: Todas las recomendaciones

Informe: 28/06/2010

Se informa de que Todas las recomendaciones efectuadas están en proceso de ser respondidas.

Atendida

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

No hay informe de Modificación.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

Se valora positivamente que se hayan introducido todas las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento



(como la mejora de la información pública sobre el título, la contextualización de los indicadores referenciados, la periodicidad de las revisiones, etc.).

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

No procede

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

El título cuenta con un plan, pero la mayoría de recomendaciones que se hicieron en la verificación siguen pendientes, en proceso de aplicación. Se recomienda acelerar las mejoras e identificar los problemas con los que se enfrentan, para poder actuar de manera efectiva.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 6 de marzo de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES